

## REGISTRO DE CORREOS ELECTRÓNICOS – EJECUCIÓN DE OPERACIONES

Nuestra empresa, \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_ y Departamento de \_\_\_\_\_, autorizamos a los siguientes contactos según lo detallado en las Condiciones Generales de Autorización para Ejecución de Operaciones:

DATOS DEL CONTACTO AUTORIZADO		INSTRUCCIONES DE TRANSFERENCIAS*	OTRAS INSTRUCCIONES*
Nombres y apellidos:			
DOI:			
Correo electrónico:			
Celular:			
Nombres y apellidos:			
DOI:			
Correo electrónico:			
Celular:			
Nombres y apellidos:			
DOI:			
Correo electrónico:			
Celular:			
Nombres y apellidos:			
DOI:			
Correo electrónico:			
Celular:			

(\*) Marque con un aspa "X" para asignar a cada contacto de correo electrónico el tipo de instrucción que podrá enviar.

Campos de información reservados por el Banco:

### Leyenda:

- **Instrucciones de Transferencias:** Transferencias interbancarias a través de la Cámara de Compensación Electrónica, transferencias interbancarias a través del Banco Central de Reserva del Perú, transferencias al exterior y transferencias entre cuentas del cliente u otros clientes en el Banco Pichincha.
- **Otras Instrucciones:** Solicitudes de Créditos Directos (no incluye mediano plazo), Créditos Indirectos, Apertura de Cuentas adicionales de Productos Pasivos Persona Jurídica, cancelaciones, amortizaciones, renovaciones, emisiones y modificaciones de créditos directos e indirectos.
- **Nota:** Las Instrucciones deben estar contenidas en cartas escaneadas con firma autógrafa de los apoderados con facultades suficientes registradas en el Banco.

- **Cláusula de Protección:** La versión registrada en los medios electrónicos del BANCO prevalecerá para el caso de que el CLIENTE hubiera obtenido el presente formato a través de la página web del BANCO u otro medio electrónico.
- **Cláusula de Sometimiento a las Condiciones Generales:** Declaro conocer y aceptar, sin reserva ni limitación alguna, las Condiciones Generales de Autorización para Ejecución de Operaciones elevadas a escritura pública de fecha 04 de abril de 2023, (K106907), ante el notario Luis Dannon, (CONDICIONES GENERALES DE AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE OPERACIONES), al que el presente formato de Registro de Correos Electrónicos-Ejecución de Operaciones se integra y cuyo texto consta en nuestro portal web: pichincha.pe
- **Enmendaduras:** El CLIENTE declara conocer que el presente Formato solo será aceptado por EL BANCO siempre que no contenga ningún tipo de enmendadura, tachaduras y que su llenado no se realice a lápiz.
- **Llenado del Formato:** El CLIENTE declara conocer y aceptar que el presente documento, para ser procesado por EL BANCO, debe ser llenado a computadora a excepción de las firmas que deberán ser manuscritas. Cualquier excepción a lo indicado, quedará a criterio y aprobación de EL BANCO.
- **No Aplica para:** Cash Financiero y Convenio Marco para la Operatividad de Instrucciones en Productos y Servicios Financieros de Tesorería y Banca Transaccional.

Firma del representante legal

Firma del representante legal

Nombre y apellido :	
Cargo :	
DOI :	

Nombre y apellido :	
Cargo :	
DOI :	